



Precios válidos desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo error tipográfico.

Adulto (mayor de 18 años)	AU	A	B	C	D	E
Gran Canaria y Tenerife ⁽¹⁾	37 €	68 €	86 €	129 €	198 €	706 €
Resto de islas Canarias	31 €	62 €	80 €	123 €	192 €	700 €

(1) Incluye la cuota (6€) destinada al mantenimiento de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife

Juvenil (entre 14 y 17 años)	AU	A	B	C	D	E
Todas las Islas Canarias	15 €	39 €	57 €	101 €	NO	NO

Infantil (menor de 14 años)	AU	A	B	C	D	E
Todas las Islas Canarias	14 €	26 €	29 €	86 €	NO	NO

Otoño (OT) ⁽²⁾	Tenerife y Gran Canaria »	46 € ⁽³⁾	Resto de islas »	42 €
(2) Solo es posible tramitarla a partir del 1 de octubre de 2026 y finaliza el 31 diciembre de 2026. Solo para mayores de 18 años y solo para cobertura geográfica correspondiente a la modalidad A - España – (3) Incluye la cuota (4€) de las Federaciones Insulares.				

Seguro de un día ⁽⁴⁾ (cobertura por actividad y solo para el ámbito geográfico de Canarias)	AU
Actividad cubierta » Senderismo, Marcha Nórdica.	6 €
Actividad cubierta » Escalada, Barranquismo.	11 €

(4) Destinada a personas que se están iniciando. Solo y exclusivamente para la práctica de las actividades señaladas.

Tipo de Modalidades Cobertura geográfica

AU Canarias	A España	B España Plus	C Europa Plus	D Mundial	E Mundial Plus
Licencia Fecamon	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME	Licencia Fecamon habilitación FEDME
COBERTURA GEOGRÁFICA	COBERTURA GEOGRÁFICA	COBERTURA GEOGRÁFICA	COBERTURA GEOGRÁFICA	COBERTURA GEOGRÁFICA	COBERTURA GEOGRÁFICA
Islas Canarias	España	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	Europa, Andorra y Marruecos.	Mundial Altitud inferior a 7.000 m.s.n.m. No incluye expedición a los Polos.	Mundial Incluye altitud superior a 7.000 m.s.n.m expedición a los Polos.

Actividades deportivas aseguradas

Excursionismo, campamentos, marchas, senderismo, montaña, marcha nórdica, BTT, rocódromo, canicross, alpinismo, escalada, barrancos, carreras por montaña, espeleología, raquetas, esquí, snow, vías ferratas y splitboard.

¿Cómo obtener la licencia? Solo los clubes deportivos adheridos a Fecamon pueden tramitar licencias.



CLÁUSULA LIMITATIVA

A los efectos la póliza, la siniestralidad derivada de las actividades descritas a continuación quedará sujeta al siguiente régimen de cobertura:

1. Divulgación, Formación Federativa y Tareas Técnicas

Quedan cubiertas exclusivamente las tareas técnicas, de divulgación y formación, incluyendo reequipamientos, y cualquier otra actuación relacionada con la actualización de instalaciones deportivas de montaña, siempre que estén bajo la planificación, reglamentación, tutela y coordinación de la Federación Canaria de Montañismo.

2. Actividades de Turismo Activo.

Quedan expresamente excluidas de la cobertura de la póliza ya que estas están sujetas a una norma sectorial específica.

3. Participación en Eventos Deportivos de Carácter Privado.

Queda igualmente excluido cualquier siniestro derivado de la participación del asegurado en eventos deportivos privados que no estén organizados, autorizados, tutelados o amparados por la Federación Canaria de Montañismo.